PERSONERÍA DE RIONEGRO	ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES	Código: F-C-013
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 28/06/2024

N.º DE CONTRATO	PM 51 DE 2026		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE TALENTO HUMANO, ASÍ COMO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO.		
CONTRATISTA:	DAINES EUNISE BELALCAZAR CANO		
NIT O CEDULA:	CC: 1.036.937.830		
VALOR:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000)		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1016 DEL 24 DE JULIO DE 2026		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2500 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026		
FECHA DE INICIO:	RIONEGRO, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**PLAZO:**	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

El día **7 DE SEPTIEMBRE DEL 2026** se reunieron en Rionegro - Antioquia: **EL PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y LA CONDUCTA OFICIAL**, encargado de la supervisión y vigilancia del contrato y la señora **DAINES EUNISE BELALCAZAR CANO,** en calidad de contratista, para dar inicio a las actividades inherentes al contrato **No PM 51-2026** del 4 de septiembre del 2026.

El supervisor del contrato realizó revisión de los requisitos establecidos para poder dar inicio a la ejecución del mismo, y además puso en conocimiento del contratista las obligaciones contractuales que quedaron establecidas y el alcance de éstas.
El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia, sus obligaciones y las condiciones del contrato.

Se establecieron los siguientes pagos dentro de la ejecución contractual:

PAGOS	VALOR
Tres (03) pagos iguales por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000) correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y un último pago por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000) correspondiente al periodo del mes de diciembre del 2026.	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000).

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato el día 7 de septiembre del 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen,

CHRISTIAN DAVID GALLEGO G.
SUPERVISOR

DAINES E. BELALCAZAR CANO
CONTRATISTA